RESOLUCIÓN DAAF Nº 142.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE Nº 14/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID. N° 360.614. ----------

Asunción, 02 OCT. 2019

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".*

La Ley N° 6258/19, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".*

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaria de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".*

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones".*

La Resolución Interna Nº 07/18, *"Por la cual se modifican los artículos 2°, 4°, 5° y 6° de la Resolución Interna N° 25/16 "Por la cual se autoriza la conformación de Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas Modalidades de Contrataciones Públicas convocadas por esta Subsecretaría".*

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN DAAF Nº 142.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE Nº 14/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID. N° 360.614. ----------

CONSIDERANDO: Que, por Expediente Nº 20193025862 el Departamento de Planificación, dependiente de la Coordinación de Infraestructura, de la Dirección de TIC´s, remite las especificaciones técnicas y precios referenciales, para la ejecución del llamado a licitación correspondiente al Servicio de Impresión para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a través de la Nota DTIC/PLAN N° 76/2019.

Que, la Licitación Pública Nacional Nº 14/19 con ID. N° 360.614 se encuentra aprobada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda – UOC Nº 2, Ejercicio Fiscal 2019.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 609/2019, se cuenta con los fondos necesarios para el presente Ejercicio Fiscal.

Que, el crédito presupuestario correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, están sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dichos periodos.

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo1° ***Autorizar,*** la convocatoria para la **Licitación Pública Nacional (LPN) - SBE Nº 14/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID. N° 360.614.-**

Artículo 2° ***Aprobar,*** el Pliego de Bases y Condiciones para la **Licitación Pública Nacional (LPN) - SBE Nº 14/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID. N° 360.614.-**

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN DAAF Nº 142.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE Nº 14/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID. Nº 360.614. ----------

Artículo 3° ***Conformar,*** un Grupo Técnico al solo efecto de responder consultas de los oferentes, integrado por los siguientes funcionarios:

a) Representante del Departamento de Contrataciones.
b) Representante de la Unidad Requirente.

Artículo 4° ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar. -

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

FRANCISCO VALIENTE GARCíA, Encargado de la Atención del Despacho – RI N° 51/2019
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas